

COMUNICADO

DE: GERMÁN PALACIO VÉLEZ Gerente General FEDEPAPA

PARA: COMITÉS REGIONALES, MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL.

ASUNTO: CUOTA GREMIAL DE AFILIACIÓN Y SOSTENIMIENTO 2023

FECHA: ENERO 26 DE 2023

De conformidad con el artículo 8 del Estatuto vigente de Fedepapa, la cuota gremial de afiliación inicial y sostenimiento anual, será el equivalente a dos (2) salarios diarios legales vigentes y un (1) salario diario legal vigente, respectivamente.

En virtud de lo anterior, para la vigencia 2023, los valores son:

- Cuota gremial de afiliación inicial: SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$77.333) M/Cte.
- Cuota de sostenimiento anual: TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$38.666) M/Cte.

Atentamente,

GERMAN PALAC Gerente General Fedepapa

